

# SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY. Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

## MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	217/2002
FECHA	
2	06-03-2002

### A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 PJE BORATO	1246	2902-12
SITIO	MANZANA	LOTEO
4 356	—	POBLACION CONCHALI
LOCALIDAD	PLANO Nº	
5 SANTIAGO	—	

### B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO JOSE M. SANTANDER ARIAS
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº 3 847.598-6
8	DOMICILIADO EN CALLE PJE BORATO NUMERO 1246
9	DE LA COMUNA DE CONCHALI CIUDAD DE SANTIAGO
DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE PASAJE	
10	BORATO NUMERO 1246 DE LA COMUNA CONCHALI
11	DER HETROPOLITANA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A Fs. 21414 NUMERO 29638 AÑO 1971
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION	
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES	
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
CORRESPONDIENTE.	
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO	
TELEFONO	FAX
14 6230601	

*S. Santander*  
FIRMA PROPIETARIO

### C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15		
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16		
DIRECCION	COMUNA	
17		

### D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF/C/RECEPCION	SUP. EDIF/S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF X DESTINO
18 VIVIENDA HASTA 100m2	—	92.5 m2	92.5 m2
19 VIVIENDA SOBRE 100m2			
20 ORG. COMUNITARIA			
21 MICROEMPRESAS			
22 TOTAL SUP. EDIF.			92.5 m2
23 SUP. TERRENO		162 m2	

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

- 25  CROQUIS DE UBICACION
- 26  PLANO GENERAL 1:50
- 27  PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)
- 28  ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
- 29  CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION H. ACOGE AL D.F.L. 2 AÑO 1959 SI  NO

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO  
44 / 2016  
FECHA  
25 / 11 / 2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE OBRAS

Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea Nº 44 / 2016



Vº Bº Revisor

PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR	92.5	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MUNICIPAL DE OBRAS	\$	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 8.352.796	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 125.292
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25 %	\$ 31.323

92.5  
122.078  
11.292.21  
35.143 169.333  
42346  
-19.989  
25/11/2016 a pago 122.357